



MINISTERIO DE JUSTICIA.
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BÍO BÍO.

ORD. : 602-2009.

MAT. : Instruye lo que indica.

ADJ. : Minuta Delegación de Poder.

ANT. : No Hay.

Concepción, 28 de octubre de 2009.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

**DE: LUIS NÚÑEZ OVIEDO.
DIRECTOR JURÍDICO (S).
CAJ BÍO BÍO.**

Junto con saludarle, informo a Ud. que se ha recibido información desde la Oficina de Segunda Instancia Concepción, en la que da cuenta que la Corte de Apelaciones de Concepción no permite que postulantes aleguen por falta de adecuada delegación de poder.

Por lo anterior, se instruye a Ud. y por su intermedio a todos los Consultorios Jurídicos de su jurisdicción lo siguiente:

1.- Todas las causas que suban a la Corte de Apelaciones deben ser informadas a la Oficina de Segunda Instancia de su jurisdicción.

2.- La carpeta que resguarda los antecedentes de la causa, debe contener además la correcta delegación de poder firmada por el patrocinante, cuyo modelo se adjunta.

Se hace presente que en lo sucesivo se verificará el adecuado cumplimiento de esta instrucción por parte de los Consultorios.

Atentamente


LUIS NÚÑEZ OVIEDO.
DIRECTOR JURÍDICO (S).
CAJ BÍO BÍO.



"Instruções"



Gobierno de Chile
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION DEL BIO BIO

DELEGA PODER.-

I. CORTE

_____, abogado, por la parte _____, en autos caratulados _____, ROL N° _____, del ingreso del _____ Juzgado de _____ de _____, ROL DE I. CORTE N° _____, a Ssa. f. con respeto digo:

Que manteniendo el patrocinio conferido a la CAJ de la Región del Bio-Bio, vengo en delegar poder con que obro en esta causa, en la persona del Abogado de Segunda Instancia de la Corporación en mención don _____, domiciliado en calle _____, con las mismas facultades que me fueron conferidas, y reservándome la facultad de reasumir en cualquier momento sin expresión de causa.-

El abogado delegado podrá actuar en autos ya sea en forma conjunta o separada con el (la) postulante al título de abogado don (doña)

_____, quien comparecerá en esta instancia para el solo efecto de cumplir con su práctica profesional conforme a la Ley y nuestro Reglamento.

POR TANTO:

RUEGO A SSA. I. TENERLO PRESENTE.